ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 07 DIC 2017 DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6755/2017
BITÁCORA: 07/DK-0038/12/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GARCIA SANCHEZ AGENOR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARPINTERIA LAS BRISAS con giro de Bodega de madera, resuelto con el oficio N° SRN.07/158/2001 de fecha 23 de Enero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-07004GAS003** ubicado en Jose Maria Morelos S/N Barrio Las Casitas C.P. 30190 Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	83	90	18066442	18066449

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
VALIDACIÓN # 008 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0038/12/17
ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO